



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00327-2017-A/MPMN

Moquegua, 24 JUL. 2017

VISTO:

El Expediente N° 022339 de fecha 21 de junio del 2017, presentado por el Sr. Hermógenes Quispe Huacan en calidad de Secretario General del Sindicato de Trabajadores Base Empleados Moquegua (SITRAMUN – BE), por el cual requiere se reconozca los miembros de la Comisión Negociadora en el presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 – Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, se establece que los Gobiernos Locales son órganos de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0094-2016-A/MPMN, de fecha 03 de marzo del 2016, se conformó la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos, presentado por el Sindicato de Trabajadores Municipales Moquegua Base Empleados, la misma que fuera reconfirmada mediante Resolución de Alcaldía N° 00250-2016-A/MPMN de fecha 21 de abril del 2016.

Que, con Expediente N° 022339 de fecha 21 de Junio del 2017, que contiene la Carta N° 002-2017-SITRAMUN-BE MOQUEGUA, presentada por el Sr. Hermógenes Quispe Huacan en calidad de Secretario General del Sindicato de Trabajadores Base Empleados Moquegua - SITRAMUN - BE, por el cual solicita se reconozca a los miembros de la Comisión Negociadora por haber sido elegido como nuevo Secretario General, así como los representantes para continuar con la mesa de diálogo para el cumplimiento de acuerdos en los convenios colectivos de los ejercicios 2015, 2016, proponiendo como miembros a los siguientes servidores: Abundio Hermógenes Quispe Huacan – Presidente; Ana María Vargas Machuca Zegarra - Miembro; Florentino Rufo Manchego Sosa - Miembro y Froylan Rodil Vizcarra Mamani - Miembro.

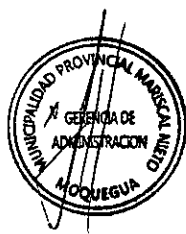
Que, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 30057 - “Ley del Servicio Civil”; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM - “Reglamento de la Ley del Servicio Civil”; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades” y estando a las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 250-2016-A/MPMN de fecha 21 de Abril del 2016, en mérito a la nueva conformación de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales Moquegua – Base Empleados - SITRAMUN BE, en el sentido, que se reconozca en la comisión negociadora periodo 2016, como nuevos miembros electos para representar al Sindicato de Trabajadores Municipales Moquegua – Base Empleados, a los siguientes servidores:

MIEMBROS DESIGNADOS POR EL SINDICATO:

ABUNDIO HERMOGENES, Quispe Huacan	Presidente
ANA MARÍA Vargas Machuca Zegarra	Miembro
FLORENTINO RUFO Manchego Sosa	Miembro
FROYLAN RODIL Vizcarra Mamani	Miembro





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936



ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR, la Eficacia de los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 0094-2016-A/MPMN, de fecha 03 de marzo del 2016 y Resolución de Alcaldía N° 00250-2016-A/MPMN, de fecha 21 de abril del 2016.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesados con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social el cumplimiento de la presente resolución. **REMITIENDO** copia a la Oficina de Tecnología y Estadística para su publicación en el Portal Institucional, Órgano de Control Institucional y al Área de Escalafón de la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

De **HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**
ALCALDE

HIQM/Alcaldía
Jmbs/sobs
C.c. Archivo